

Título: **Retribución Estipendiaria de la Esclavitud Urbana Colonial.** 20pp

Status: texto édito

Referencia: Revista Paraguaya de Sociología [Asunción del Paraguay: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1989, 26 [74], pp.45-54]; registrado en el HAPI, 1989, p.655; y publicado en Estudios Ibero-Americanos (Porto Alegre: Universidade Católica), v.15, n.2, 315-325; bajo el título: "La Naturaleza Estipendiaria de la Esclavitud Urbana Colonial. El Caso del Río de la Plata en el siglo XVIII"); registrado en HLAS, v.54, 1995, ítem 2570; y en el HAPI, 1991, p.742; Y CORRESPONDE AL CAPÍTULO 7 DEL TOMO XI DE LA OBRA DEL AUTOR TITULADA UN DEBATE HISTÓRICO INCONCLUSO EN LA AMÉRICA LATINA (1600-2000).

ABSTRACT

Hemos considerado en el octavo capítulo del tomo décimo la fuga esclava como resistencia rutinaria y cotidiana. En este séptimo capítulo del tomo undécimo habremos de indagar en cambio el mercado de mano de obra esclava y el impacto del endeudamiento contraído por los libertos para su manumisión

Para ello nos hemos limitado a investigar el mercado de mano de obra esclava y el rol jugado por el estamento esclavo en la actividad laboral. En ese sentido nos preguntamos si la vigencia de los estamentos se hallaba o no relacionada con los obstáculos para la formación de una clase social subordinada o subalterna (peonaje urbano). El pasaje de estamento (esclavo, indio encomendado, aprendiz jornalizado) a clase social (peón o proletario) encontraba en el estado colonial límites difíciles de remontar, que comenzaron a superarse recién durante la crisis revolucionaria de comienzos del siglo pasado.

Sin embargo, a diferencia de Bahía (Brasil) y la costa del Perú, donde regía una esclavitud de plantación, en las grandes ciudades como Lima, Buenos Aires, Montevideo, Popayán y Asunción, regía en la producción artesanal y en el servicio doméstico, una esclavitud estipendiaria. Por esta última entendemos aquella donde los amos obligaban a sus esclavos a contribuir con un tributo individual llamado jornal. Este era un gravámen pagado individualmente en moneda a un amo en particular. El tributo en moneda obligaba al esclavo estipendiario a alquilar o conchar su fuerza de trabajo fuera del dominio del amo, o bien producir mercancías (bienes o servicios) para la venta en el mercado colonial. El valor de cada esclavo se estimaba según el precio de cambio que alcanzaba el producto-tributo en el mercado. De esta forma, el tributo en dinero obligaba a los esclavos a incorporarse al mercado colonial y significaba que los dueños de obrajes, panaderías, ataonas, hornos de ladrillo, etc. contarán con mayor cantidad de mano de obra que si el tributo no se cobrara.

La incorporación forzada al mercado de trabajo colonial no lo privaba al esclavo de cierta fuerza de negociación propia con que extraer concesiones y limitar el control que sus amos ejercían

sobre ellos, inexistentes en las economías de plantación, tales como la libertad de trabajar y pernoctar fuera de la casa de su amo, el derecho de reclamar la venta de sí mismo (**papel de venta**) cada vez que no se hallaba con su actual amo y encontraba otro amo alternativo que le ofrecía mejores condiciones de vida y trabajo, la facultad de acumular un **peculio** propio, y el derecho a endeudarse y rescatar su propia libertad y la de sus parientes próximos. La suerte de un esclavo difería también según que fuere ladino o bozal, negro o mulato, joven o viejo, varón o hembra, con oficio o sin oficio, o de origen urbano o rural. También difería según en qué momento histórico se había concretado su incorporación a la sociedad porteña.

Para este estudio hemos desglosado el capítulo séptimo en nueve (9) apartados, comenzando con el mercado de mano de obra esclava, y siguiendo con la rotación sufrida por cada esclavo en forma individual, la sobrevalorización de la mano de obra esclava, las restricciones extra-económicas, la esclavitud estipendiaria, el derecho a pedir papel de venta, la manumisión esclava, los plazos de amortización en las manumisiones, y finalmente las fronteras raciales.

Apartados

- a.- El mercado de mano de obra esclava (MMOE).
- b.- La rotación sufrida por cada esclavo en forma individual.
- c.- La sobrevalorización de la mano de obra esclava.
- d.- Las restricciones extra-económicas.
- e.- La esclavitud estipendiaria.
- f.- El derecho a pedir papel de venta.
- g.- La manumisión esclava.
- h.- Los plazos de amortización en las manumisiones.
- i.- Las fronteras raciales.

Palabras Claves

Esclavitud estipendiaria. Manumisión esclava. Papel de venta. Frontera racial. Rotación esclavista.